



Honorable Concejo Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com

ORDENANZA Nº 018/2023

VISTO:

La nota presentada por los Dres. Rogelio Benavidez y Jorge Rivero, ambos médicos autorizados para efectuar el examen psico-físico a quienes deben realizar el carnet de conductor; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud realizado por los médicos es justa debido al desfase de la situación económica;

Que se deberá modificar el anexo que acompaña la Ordenanza Tributaria en donde se encuentran los aranceles que se pagan en la actualidad;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA Nº 018/2023

Artículo 1º) Actualícese el valor que cobran los médicos que realizan examen psico-físico al momento de realizar el carnet de conductor y que se encuentra en el Anexo 1 –Licencia de Conductor- de la Ordenanza Tributaria 41/2018.

Artículo 2º) Modifíquese los valores incluidos en el Anexo 1 de- Licencia de Conductor de la Ordenanza Tributaria 41/2018 el que actualizado tiene un valor de \$ 5.600 (Pesos Cinco mil seiscientos y que será actualizado como lo determina la Ordenanza Tributaria en vigencia.

Artículo 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y archívese.

San Javier, 10 de Agosto de 2023



Honorable Concejo Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com

1743 – 2023
280 Años de la Fundación de San Javier